



RESOLUCION CONSEJO DIRECTIVO FAIF N° 006

NEUQUEN, 23 de marzo de 2021

**VISTO**, la Nota SE-Ext FAI N° 003 solicitando la Declaración de Interés del evento “FLISol 2021: 17° Festival Latinoamericano de instalación de Software Libre”, que se llevará a cabo en forma virtual; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se trata del evento de difusión del Software Libre más grande en Latinoamérica;

Que está dirigido a todo tipo de público: estudiantes, académicos, empresarios, trabajadores, funcionarios públicos, entusiastas y aún personas que no poseen mucho conocimiento informático;

Que el FLISol se realiza desde el año 2005 y desde el 2008 se adoptó su realización el 4to sábado de abril de cada año;

Que este año por primera vez, bajo contexto de pandemia mundial a causa del covid-19, luego de reuniones e intercambiamos, los representantes de las sedes de las 5 provincias de la Patagonia Argentina, han decidido realizar un solo festival bajo modalidad virtual;

Que se llevará a cabo los días 24 y 25 de abril de 2021, bajo modalidad virtual;

Que es un evento gratuito;

Que su principal objetivo es promover el uso del Software Libre, dando a conocer al público su filosofía, alcances, avances y desarrollo;

Que la Comisión de Extensión a la Comunidad, emitió despacho favorable;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Informática en sesión ordinaria virtual del 23 de marzo de 2021, aprobó por unanimidad lo solicitado;

Por ello:

ES COPIA FIEL

Fdo. Lic. Guillermo Grosso  
Decano

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: DECLARAR DE INTERÉS** el evento “FLISol 2021: 17° Festival Latinoamericano de instalación de Software Libre”, a realizarse los días 24 y 25 de abril de 2021, bajo modalidad virtual.

**ARTICULO 2°: REGISTRAR**, comunicar y archivar